



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28785

Concepción del Uruguay, 20 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1130286 ingresado en esta administración municipal en fecha 09 de octubre de 2024, y;

Considerando:

Que, en el expediente referenciado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 18/2024 para la "Adquisición de mil (1.000) Luminarias Led para Alumbrado Público", solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que, al respecto fueron dictadas las siguientes normas por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.734 del 14 de octubre de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 15/16 - primer cuerpo);
- Decreto N° 28.777 del 14 de noviembre de 2024, deja sin efecto el llamado y dispone la realización de un segundo llamado (fojas 425/427 - segundo cuerpo).

Que, con tal propósito se agregan nuevos Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, correspondientes al segundo llamado a Licitación, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García, además del Edicto correspondiente al mismo, con fecha de apertura de ofertas el 11 de diciembre de 2024, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de \$150.000.000,00 (fojas 437 - segundo cuerpo).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, toman conocimiento y remiten para su continuidad.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámanse a Licitación Pública N° 18/2024 -2º llamado-, para la adquisición de mil (1.000) **Luminarias Led para Alumbrado Público**, solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos, mediante Expediente N° 1130286, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, y toda documental preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 11 de diciembre de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento cincuenta millones con 00/100 (**\$150.000.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (**\$150.000,00**), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070368.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete